



Asunción, 05 de enero de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0005 /2026

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de poner a su conocimiento la situación estructural y permanente que afecta a la Región Occidental del país, específicamente al Chaco Paraguayo, así como a la población que habita dicho territorio.

Como es de su conocimiento, las condiciones geológicas propias de esta región hacen sumamente compleja la obtención de agua subterránea apta para el consumo humano, lo que impacta de manera directa y sostenida en la calidad de vida de la población. Esta problemática afecta con mayor severidad a los sectores más vulnerables, en particular a las comunidades rurales e indígenas, comprometiendo no solo el acceso al agua potable segura, sino también sus sistemas productivos, su seguridad alimentaria y su salud integral.

Esta situación se ve agravada por la recurrencia de sequías cíclicas que se presentan año tras año, generando escenarios críticos de desabastecimiento hídrico, con consecuencias sanitarias, sociales y humanitarias que requieren respuestas estructurales, sostenibles y de carácter preventivo.

En este contexto, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), organismo técnico dependiente de este Ministerio, viene desarrollando e implementando proyectos innovadores de aprovechamiento de agua de lluvia mediante la construcción de grandes infraestructuras de captación, denominadas "**Sistemas de Macrocaptación de Agua de Lluvia**", junto con sus infraestructuras complementarias.

Estos sistemas permiten la captación de agua a partir de la canalización de extensas superficies de terreno, generalmente comprendidas entre 20 y 25 hectáreas, conduciendo el recurso hídrico hacia grandes reservorios. Desde allí, el agua es bombeada hacia un reservorio principal impermeabilizado con geomembranas, con capacidades de almacenamiento que oscilan entre 70.000 y 100.000 metros cúbicos, lo que posibilita la disponibilidad de agua durante todo el año, incluso en períodos prolongados de sequía.

El agua almacenada es posteriormente tratada a través de plantas especializadas y distribuida a las viviendas de las familias beneficiarias, garantizando el acceso a agua potable segura y contribuyendo de manera directa a la mejora de los indicadores de salud pública, resiliencia comunitaria y desarrollo territorial.

Cabe destacar que el Ministerio de Defensa Nacional ha acompañado de manera permanente y sostenida al Estado paraguayo en la atención de las emergencias declaradas en la Región Occidental, brindando un apoyo fundamental a través de sus capacidades logísticas, operativas y humanas. Esta trayectoria le ha permitido a ese Ministerio acumular un profundo conocimiento del territorio, de las dinámicas sociales locales y de las problemáticas asociadas al acceso al agua en contextos de sequía y aislamiento geográfico, constituyéndose en un actor clave para cualquier iniciativa de respuesta y prevención en la región.





MSPyBS/S.G. N° 0005 /2026

En atención a lo expuesto, y reconociendo dicha experiencia y capacidad instalada, es intención de este Ministerio, a través del SENASA, impulsar una cooperación interinstitucional estratégica con el Ministerio de Defensa Nacional, orientada a fortalecer las soluciones estructurales de abastecimiento de agua potable en el Chaco Paraguayo. En ese marco, se propone aprovechar la ubicación estratégica del establecimiento militar situado en la localidad de Pozo Colorado, para la eventual construcción de un Sistema de Macrocaptación de Agua de Lluvia con su respectiva planta de tratamiento.

Dicho emplazamiento permitiría contar con un punto estratégico de recarga, almacenamiento y acarreo de agua, fundamental tanto para la atención de situaciones de emergencia hídrica en el Chaco Central como para la cobertura permanente de la demanda de agua potable de la localidad de Pozo Colorado y de las comunidades rurales e indígenas asentadas en su área de influencia.

En virtud de lo señalado, solicito respetuosamente los buenos oficios de ese Ministerio, con el fin de autorizar la disponibilidad de un espacio dentro del predio militar ubicado en la ciudad de Pozo Colorado, con el propósito de realizar los estudios técnicos necesarios y, posteriormente, avanzar con la construcción del referido Sistema de Macrocaptación, el cual representa una obra de alto impacto social, sanitario y estratégico para el Estado paraguayo.

Estoy convencida de que esta iniciativa permitirá consolidar una articulación interinstitucional ejemplar, fortaleciendo la presencia del Estado en la Región Occidental, la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas y la garantía del derecho humano al acceso al agua potable segura.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

**SU EXCELENCIA
GRAL. EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE, MINISTRO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ASUNCIÓN**

/gbb

SIMESE N° 269488/25.